



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 152
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
29 DE OCTUBRE DE 2012**

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: el As. Juan Carlos Cassinelli envió carta de excusa y delegación a su alterna Lorena Bravo, Ramiro Terán, Ramón Vicente Cedeño, Patricio Quevedo, Sylvia Kon y Francisco Velasco.

Existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 152 a las 16h15

La As. Zobeida Gudiño se incorpora a la sesión a las 16h20

El as. Eduardo Encalada se incorpora a la sesión a las 16h28

La As. María Elena Pontón se incorpora a la sesión a las 16h53

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate con la participación de varios actores del proyecto de ley de redistribución del Gatos Social urgente en materia económica.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede con el primer punto.

Desde el día viernes de la semana pasada se han realizado acciones para que venga la Asociación de Bancos Privados del Ecuador y han dicho que pueden venir el día miércoles.

Desde esta comisión ha habido toda la apertura para invitar a que digan sus puntos de vista.

Se encuentran presentes en la mesa Dr. Eduardo Peña, Presidente de la Cámara de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Comercio de Guayaquil y el Dr. Frenzel Apolo Director del Programa de Protección Social del MIES.

Procede Eduardo Peña, quien manifiesta que existen algunos puntos que entran en conflicto.

Piensen que los planes de fomento hacia las clases menos protegidas deberían orientarse a enseñar a pescar y no entregar el pescado, debe haber un estímulo para financiación de micro empresarios. Cuestiona que el primer uso del bono es para la telefonía celular y ese no fue el motivo para el que fue creado.

Los puntos de conflicto son respecto a varios puntos, inicia con el del incremento del IVA a los servicios bancarios, y manifiesta que afecta el interés que reciben 4 millones de cuenta ahorristas: estas personas tienen alrededor de 6 mil millones en depósitos. Si esta reforma se implementa el 2% puede ser afectado por el pago del IVA porque los bancos podrían trasladar eventualmente ese costo.

Otra preocupación del IVA en los servicios bancarios, es que va a estimular la no bancarización del público. Verá con duda el asistir a la banca. Además menos depósitos significará menor crédito

Respecto del tema del sigilo bancario, vulnera el derecho a la intimidad económica, consagrado en la constitución (artículo 66, numeral 20). En investigaciones concretas, el SRI si puede acceder a la información. Pero abrir ese abanico al público en general se lo ve como un error.

El sigilo bancario en las subsidiarias sería difícil de cumplir, por ejemplo las que están en Panamá se podrían ver afectadas porque eso allá está prohibido en la ley. Eso conllevaría al cierre de las subsidiarias en el exterior y afectará a los importadores ecuatorianos, que tienen líneas de crédito en esos bancos.

Finalmente sobre el tema de regulación de sueldos manifiesta que el impuesto a la renta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

de las personas es mayor que el de las instituciones financieras (35% vs. 23%), es decir, los sueldos altos son mejor negocio para el Estado.

Además la eficiencia en el manejo de las empresas demanda gente eficiente, ergo, bien pagada.

Las responsabilidades de los administradores bancarios son enormes, son responsables con su propio peculio de las posibles pérdidas desde marzo del 2012.

La decisión en manos estatales sobre salarios privados se presta a la corrupción.

Consideran que el proyecto de ley no es conveniente para el país, para el comercio y para la industria ecuatoriana, por tanto la petición es que se archive el proyecto de ley porque no beneficia a los ecuatorianos en general.

El As. Ramiro Terán manifiesta que en el primer trimestre de este año la banca sobrepasa los 100 millones de dólares, la posición al respecto de los sueldos es que ganen pero háganlo moderadamente

Acaso no han sido beneficiados también? El gobierno no les benefició?

Porque se ve que son ganancias bastante altas. El gobierno siempre estuvo de acuerdo con ustedes para tener ese tipo de ganancia-

Por otro lado, son 323 millones de dólares los que se necesitan, este incremento va a depender de las utilidades de la banca, y el momento que no lleguen a tener esas utilidades quién lo va a financiar, lo harán todos los ecuatorianos finalmente. Hace notar que el gobierno ha protegido a la banca todo este tiempo.

Eduardo Peña reflexiona que el patrimonio de la banca es de más de 2800 millones, a eso hay que restar la venta de las instituciones que el Estado Ecuatoriano obligó a vender y que ha sido tomado como utilidades. La rentabilidad de la banca es un 13.8%.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Comparado con la banca colombiana las utilidades son 26% por ejemplo.

El As. Rafael Dávila manifiesta que se acusa mucho a la banca de mantener fondos fuera del país, y entiende que una parte de esos fondos responde a las necesidades del comercio exterior, y requieren que la banca tenga fondos en el exterior para poder movilizar comercio hacia el país. No hay una fuga de capitales.

Eduardo Peña, manifiesta que gran parte de los recursos que la banca mantiene todavía en el exterior son parte de las transacciones que efectúan los ecuatorianos, aquellos importadores perderían la capacidad de usar esos dineros. Esto va a encarecer la importación ecuatoriana también.

El presidente de la Comisión señala que con este proyecto de ley los exportadores e importadores se benefician con la devolución del impuesto a la salida de divisas, no sería algo bueno?

Eduardo Peña manifiesta que en esa pequeña parte de la ley si estaría de acuerdo.

El presidente de la Comisión, Francisco Velasco, manifiesta que si uno analiza el crecimiento del PIB los últimos 5 años y lo compara con las ganancias de los bancos, no han ganado los bancos más sino menos.

El As. Ramiro Terán manifiesta que la ganancia debe tener un techo.

El Presidente de la Comisión además manifiesta que no ha existido un incremento del IVA, sino que el sector financiero se ha beneficiado de una condición que todos tenemos, y es pagar el 12% al IVA y por qué la banca no va a pagar este 12%? Esto es a los servicios financieros. Entonces surge la duda de por qué se verían afectadas las tasas de interés?



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Eduardo Peña señala que entre los servicios bancarios está el otorgamiento de crédito salvo que se ponga que las tasas activas y pasivas serán exoneradas del IVA, para salvar a los créditos de esta modificación.

Francisco Velasco señala que el crédito no es un servicio financiero, al parecer existe una confusión.

En el tema del sigilo bancario en el Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno trata sobre las Sanciones para los sujetos pasivos y dice: "Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 30 hasta 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento. Para la información requerida por la Administración Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible.

Esto está vigente desde el 2009, no es que ahora se está rompiendo el sigilo.

El abogado asesor de Eduardo Peña manifiesta que pese a existir esta disposición los bancos no dan la información a menos que no exista un proceso de determinación o de la superintendencia de bancos. Aparentemente este artículo está incompleto.

El As. Eduardo Encalada, manifiesta que esta comisión está recibiendo a los involucrados en este proyecto. Hay criterios que se aplican desde el comienzo de la humanidad, quien tiene más debe aportar más. Este es un tema político y social. La ley es muy bien estudiada, con todos los antecedentes de manera que no haya contraposición con otras leyes.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Ana Herrera, beneficiaria del Bono cuenta su historia. El Presidente está cumpliendo con lo que ofreció, realizó un crédito hace dos meses, le dio 420 dólares, compró 10 gallinas criollas, han puesto huevos y lo ha puesto a incubar y ya tiene 50 pollitos. Cuando llamó al número de contacto inmediatamente le ayudaron.

No se quedó con el bono como caridad, sino que hizo un emprendimiento productivo.

El As. Ramiro Terán manifiesta que eso es lo que se quiere, que no sea un bono de caridad, sino que sea algo productivo. Ellos pueden ganar más del sueldo básico si es que se unen con otras personas. Se quiere que sea un bono productivo y no asistencialista. El gobierno debería comprar los productos de estos emprendimientos.

Interviente el Dr. Frenzel Apolo, Director del Programa de Protección Social del MIES. Manifiesta que esto empezó en una etapa muy difícil y se denominó al bono como de la pobreza. Desde ahí se estigmatizó a este bono. Son 9 veces que se han incrementado los bonos en los 14 años que existe el mismo. Unas por razones de inflación y otra se han anclado con procesos de agendas electorales. De esta manera se llegó a 35 dólares.

En este gobierno el enfoque es distinto. Hay 3 categorías diferentes.

Bono y pensiones son dos temas distintos. Los bonos se entregan a hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y las pensiones es para las personas que por derecho constitucional se incorporan a la cobertura de asistencia social.

Recién desde el 2003 existe una calificación del programa del frente social, calificó a los hogares por debajo de la pobreza y de esa forma hasta la fecha hay un registro social, y se encarga de establecer mediante una metodología un censo social en el Ecuador. Mide las necesidades básicas insatisfechas y otras categorías.

Junto con este bono se desarrollan otros instrumentos, como el crédito productivo, que es un acumulado de bono hasta dos años para desarrollo productivo. También se dan las ferias inclusivas.

Desde este gobierno en el 2007 se han entregado más de 550 millones de dólares a un poco más de 960 mil hogares. Antes de eso sí era un bono de pobreza.

Junto con la estrategia del crédito hay una canasta, servicios exequiales, seguros de vida. Se busca que se generen instrumentos para la salida de la pobreza en el conjunto del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

hogar.

Existe una corresponsabilidad para exigir al titular del bono a que cumpla con llevar a sus hijos menores de 5 años al control de salud por lo menos 6 veces al año y los niños mayores de 5 años que participen en el ciclo escolar no solo en la educación básica. Esto se profundiza en este gobierno con monitoreo, control y seguimiento. Son acciones focalizadas en territorios donde se muestran situaciones muy difíciles.

A partir de julio de este año se implementa una metodología para un cruce de información de los organismos que prestan servicios a estos hogares. Esto determina que el bono tiene una condición básica. La estrategia de mediano y largo plazo es que los hijos de estos hogares salgan por educación y puedan incluso aplicar a las becas que ofrece el mismo gobierno ecuatoriano.

El grupo que ha crecido en los últimos años que hacen ver que hay un incremento en el presupuesto y son las personas de tercera edad que tienen la protección social del programa y también las personas con discapacidad que han sido calificadas por el CONADIS.

Las madres del bono de desarrollo humano por rango de edad, las de 18 a 40 años son madres solteras, madres jóvenes que por no tener formación tienen una situación muy fuerte principalmente en los sectores rurales.

Del 2008 al 2009 subió el monto del bono ya que hubo un registro social que determinó las personas que iban a ser beneficiadas del bono.

Se podría incorporar una disposición para que el Estado compre los productos de estos emprendimientos, manifiesta el Presidente de la Comisión.

El Dr. Frenzel Apolo continúa con su exposición, manifiesta que en estos hogares se está generando una cultura de ahorro y de pago. Con los emprendimientos del bono quedan activos en la economía.

La As. María Elena Pontón pregunta como se verifica que estén utilizando en realidad lo que están haciendo con el crédito que están dando?

El Dr. Apolo señala que la operadora de crédito debe certificar mediante documentos si tiene o no una actividad productiva, y lo justifican mediante facturas que tienen para el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

efecto. Hay estrategias porque los créditos no son únicamente individuales. Se desarrollan estrategias a través de algunos ministerios. Puede que un crédito sea para un consumo inmediato y no necesariamente para un emprendimiento productivo. Sin embargo quien reciba ese crédito no recibirá el bono por el tiempo que dure el préstamo. Se está vinculando el crédito a grupos productivos.

Ramiro Terán manifiesta que es importante crear grupos de producción. Opina que hay que hacer producir a esas personas para que el Estado compre y le pague el precio justo, así el bono pasa a ser productivo. Esto va a revertirse en una mejor calidad de vida.

El Dr. Apolo manifiesta que va a existir una subsecretaria que será la responsable del monitorio y corresponsabilidad de la transferencia, del acompañamiento de la movilidad, de aquellos hogares que se recibe en una situación completa y se les acompaña para que mejoren en sus medios de vida y de ingresos, y la otra actividad es la capacidad de crear conciencia colectiva en los grupos.

La As. María Elena Pontón manifiesta que no ve ninguna capacitación para que sean productivos y no solo se dediquen a recibir el bono.

El Dr. Apolo señala que hay mecanismos de salida de la pobreza. Se generó una exclusión por empleo por un cruce con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se excluyeron a 52 mil personas por tener un empleo certificado.

La As. Pontón señala que hay gente que se queja de este bono porque no les enseñan a "pescar".

El Presidente de la Comisión manifiesta que se señaló que hay condiciones que se deben cumplir en corresponsabilidad con el bono. Se ha logrado que las familias tengan a sus hijos educándose.

El as. Ramiro Terán manifiesta que han bajado los beneficiarios del bono. Si se crean las cooperativas mixtas de producción servirán para controlar, y además tendrán un mercado donde colocar sus productos que serán comprados por el Estado con precios justos.

El Dr. Apolo señala que en una estrategia que se llama "hombro a hombro" en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Cañar y Chimborazo, se les da toda la capacidad del MIES con centros de desarrollo infantil, se va con la capacidad del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

programa. Se da un acompañamiento a un sinnúmero de familias. La organización es el mejor instrumento para potenciar capacidades

Se le busca poner el nombre de bono del trabajo hay que dar un brinco de manera inteligente. Hay casi 2 millones de personas que tienen situación difícil y el Estado debe innovarse para poder acompañar mejor a estas familias.

La As. Zobeida Gudiño señala este es un bono de desarrollo humano. Esto no es necesariamente un bono asistencialista, no se hace una relación con lo que se hace en Estados Unidos, ellos tienen bonos por todo.

El Dr. Apolo señala que no se debe seguir estigmatizando este bono pero hay una gestión técnica detrás de él. Se busca un giro total para que sea un bono del trabajo y no hablar nunca más de la beneficencia ni del paternalismo. El MIES debe ser el instrumento para acompañar a las familias a salir de la pobreza.

Se clausura la sesión a las 18h30


As. Francisco Velasco Andrade
Presidente


Ab. José Antonio Arauz
Secretario